INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 27 de noviembre del 2019
NOTA DAF/UOC N°342 / 2019

SEÑORA
MONICA INES PEREIRA ROMERO
e-mail: mp.proveedor@gmail.com
Teléfono: (021) 326 - 4962
Presente:

De mi consideración:

Me dirijo a usted, con el objeto de comunicar la adjudicación correspondiente, al Llamado a Contratación Directa N° 32/2019, "Adquisición de Textiles – Ad Referéndum" con (ID 368.963), en la cual resultaron adjudicadas las empresas que a continuación paso a señalar, según Resolución INTN N° 944/2019, por presentar las ofertas más convenientes para el INTN:

- ✓ **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.:** para los ítems 1, y 8; por un monto total de **Gs. 107.485.000** (guaraníes ciento siete millones cuatrocientos ochenta y cinco mil) IVA Incluido.
- ✓ **7 DE MAYO S.R.L.**: para los ítems 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31; por un monto total de **Gs. 52.477.250** (guaraníes cincuenta y dos millones cuatrocientos setenta y siete mil doscientos cincuenta) IVA Incluido.

Al respecto, le informamos que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Art. 63° del Decreto N° 21.909/03 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Se adjunta copia de la Resolución INTN N° 944/2019, Dictamen N°. 50/2019.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido de usted muy atentamente.

Lic. ALBINO DOMINGUEZ CANTERO
Jefe Interino UOC

Responder Eliminar No deseado Bloquear ···

Re: INTN – LLAMADO - ENVIO NOTA, RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

MP

Monica Pereira <mp.proveedor@gmail.com>
Mié 27/11/2019 16:34
Usted; lourdes duarte

Buenas tardes,

Notificación recibida correctamente.

Saludos,
Monica Pereira
Capiata Paraguay

El mié., 27 nov. 2019 a las 16:23, Lourdes Duarte (<loduarte74@hotmail.com>) escribió:

¡Favor responder la recepción! Gracias

Muy buenas tardes, me dirijo a Uds. Con el objeto de comunicar en,

Referencia: CD N°. 32/2019, Adquisición de Textiles – Ad Referéndum

ID 368.963

Se envía la Resolución INTN N°. 944/2019

Por consiguiente, adjunto se envía,

Nota INTN, Resolución INTN 944/2019 y Dictamen N°. 50/2019

Sin más le saludo cordialmente.

¡Favor responder la recepción! Gracias

Lic. Lourdes B. Duarte R.
DAF - Unidad Operativa de Contrataciones - UOC
Instituto Nacional de Tecnología Normalización y Metrología
I.N.T.N.
Telef. 021 - 2886000 Int. 1306

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
INTN

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 27 de noviembre del 2019
NOTA DAF/UOC N° 345/ 2019

SEÑOR
AXEL CORBALAN AMIGO
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
e-mail: emporio.ferre@gmail.com
Teléfono: (021) 560 - 220
Presente:

De mi consideración:

Me dirijo a usted, con el objeto de comunicar la adjudicación correspondiente, al Llamado a Contratación Directa N° 32/2019, "Adquisición de Textiles – Ad Referéndum" con (ID 368.963), en la cual resultaron adjudicadas las empresas que a continuación paso a señalar, según Resolución INTN N° 944/2019, por presentar las ofertas más convenientes para el INTN:

- ✓ **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.:** para los ítems 1, y 8; por un monto total de **Gs. 107.485.000** (guaraníes ciento siete millones cuatrocientos ochenta y cinco mil) IVA Incluido.
- ✓ **7 DE MAYO S.R.L.**: para los ítems 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31; por un monto total de **Gs. 52.477.250** (guaraníes cincuenta y dos millones cuatrocientos setenta y siete mil doscientos cincuenta) IVA Incluido.

Al respecto, le informamos que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Art. 63° del Decreto N° 21.909/03 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Se adjunta copia de la Resolución INTN N° 944/2019, Dictamen N°. 50/2019.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido de usted muy atentamente.

Lic. ALBINO DOMINGUEZ CANTERO
Jefe Interino UOC

Re: INTN – LLAMADO - ENVIO NOTA, RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

ES

Emporio SA <emporio.ferre@gmail.com>
Mié 27/11/2019 17:55
Usted; lourdes duarte

RECIBIDO.

El mié., 27 nov. 2019 a las 16:34, Lourdes Duarte (<loduarte74@hotmail.com>) escribió:

¡Favor responder la recepción! Gracias

Muy buenas tardes, me dirijo a Uds. Con el objeto de comunicar en,

Referencia: CD N°. 32/2019, Adquisición de Textiles – Ad Referéndum

ID 368.963

Se envía la Resolución INTN N°. 944/2019

Por consiguiente, adjunto se envía,

Nota INTN, Resolución INTN 944/2019 y Dictamen N°. 50/2019

Sin más le saludo cordialmente.

¡Favor responder la recepción! Gracias

Lic. Lourdes B. Duarte R.
DAF - Unidad Operativa de Contrataciones - UOC
Instituto Nacional de Tecnología Normalización y Metrología
I.N.T.N.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 27 de noviembre del 2019
NOTA DAF/UOC N° 346/ 2019

SEÑORA
LIMPIA ESTHER MENDEZ FERNANDEZ
MAES S.R.L.
e-mail: maessrl@hotmail.com
Teléfono: (021) 508 – 264; (021) 511 – 379; (0985) 558 - 700
Presente:

De mi consideración:

Me dirijo a usted, con el objeto de comunicar la adjudicación correspondiente, al Llamado a Contratación Directa N° 32/2019, "Adquisición de Textiles – Ad Referéndum" con (ID 368.963), en la cual resultaron adjudicadas las empresas que a continuación paso a señalar, según Resolución INTN N° 944/2019, por presentar las ofertas más convenientes para el INTN:

- ✓ **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.:** para los ítems 1, y 8; por un monto total de **Gs. 107.485.000** (guaraníes ciento siete millones cuatrocientos ochenta y cinco mil) IVA Incluido.
- ✓ **7 DE MAYO S.R.L.**: para los ítems 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31; por un monto total de **Gs. 52.477.250** (guaraníes cincuenta y dos millones cuatrocientos setenta y siete mil doscientos cincuenta) IVA Incluido.

Al respecto, le informamos que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Art. 63° del Decreto N° 21.909/03 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Se adjunta copia de la Resolución INTN N° 944/2019, Dictamen N°. 50/2019.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido de usted muy atentamente.

Lic. ALBINO DOMINGUEZ CANTERO
Jefe Interino UOC

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 27 de noviembre del 2019
NOTA DAF/UOC N° 344 / 2019

SEÑOR
FRANCISCO DAVID ARZA PAVON
7 DE MAYO S.R.L.
e-mail: 7demayo@click.com.py
Teléfono: (021) 295 – 979; (0985) 507 - 236
Presente:

De mi consideración:

Me dirijo a usted, con el objeto de comunicar la adjudicación correspondiente, al Llamado a Contratación Directa N° 32/2019, "Adquisición de Textiles – Ad Referéndum" con (ID 368.963), en la cual resultaron adjudicadas las empresas que a continuación paso a señalar, según Resolución INTN N° 944/2019, por presentar las ofertas más convenientes para el INTN:

- ✓ **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.:** para los ítems 1, y 8; por un monto total de **Gs. 107.485.000** (guaraníes ciento siete millones cuatrocientos ochenta y cinco mil) IVA Incluido.
- ✓ **7 DE MAYO S.R.L.**: para los ítems 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31; por un monto total de **Gs. 52.477.250** (guaraníes cincuenta y dos millones cuatrocientos setenta y siete mil doscientos cincuenta) IVA Incluido.

Al respecto, le informamos que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Art. 63° del Decreto N° 21.909/03 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Se adjunta copia de la Resolución INTN N° 944/2019, Dictamen N°. 50/2019.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido de usted muy atentamente.

Lic. ALBINO DOMINGUEZ CANTERO
Jefe Interino UOC

Asunción, 27 de noviembre del 2019
NOTA DAF/UOC N° 343/ 2019

SEÑORA
JAZMIN INES BERNARD JURE
INDALCO S.R.L.
e-mail: gerencia@indalco.com.py; licitaciones@indalco.com.py
Teléfono: (021) 332 – 812; (0982) 344 - 268
Presente:

De mi consideración:

Me dirijo a usted, con el objeto de comunicar la adjudicación correspondiente, al Llamado a Contratación Directa N° 32/2019, "Adquisición de Textiles – Ad Referéndum" con (ID 368.963), en la cual resultaron adjudicadas las empresas que a continuación paso a señalar, según Resolución INTN N° 944/2019, por presentar las ofertas más convenientes para el INTN:

- ✓ **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.:** para los ítems 1, y 8; por un monto total de **Gs. 107.485.000** (guaraníes ciento siete millones cuatrocientos ochenta y cinco mil) IVA Incluido.
- ✓ **7 DE MAYO S.R.L.**: para los ítems 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31; por un monto total de **Gs. 52.477.250** (guaraníes cincuenta y dos millones cuatrocientos setenta y siete mil doscientos cincuenta) IVA Incluido.

Al respecto, le informamos que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Art. 63° del Decreto N° 21.909/03 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Se adjunta copia de la Resolución INTN N° 944/2019, Dictamen N°. 50/2019.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido de usted muy atentamente.

Lic. ALBINO DOMINGUEZ CANTERO
Jefe Interino UOC